



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61741/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del CEA 338/15, la RHCD 350/15 de la Facultad de Artes y la RHCD 452/15 de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 45 y la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 46, lo dictaminado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Resolución del CEA 338/15, la RHCD 350/15 de la Facultad de Artes y la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades 452/15 por las cuales se modifica el reglamento de la Carrera de Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas (fs. 3 a 44), que en fotocopia forma parte integrante de la presente, creada por Resolución HCS 343/15.

ARTÍCULO 2°.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 231